

NOTICIAS

- “Empresas podrán evitar la insolvencia y quiebra” (El Peruano, 17/5/2020).
- “Postergan control de concentración empresarial” (El Peruano, 17/5/2020).
- “Empresa deudoras pueden negociar con los acreedores” (El Peruano, 18/5/2020).
- “Constitución de compañías será sólo por Internet” (El Peruano, 18/5/2020).
- “Sobregiros aumentan 100% por necesidad de liquidez de empresas” (Gestión, 18/5/2020).
- “Los sectores de construcción, minería, pesca e industria ya registran una caída anual” (Gestión, 18/5/2020).
- “InRetail pone sus fichas en expansión de formatos de menos de 100 metros cuadrados” (Gestión, 18/5/2020).
- “Estamos viendo que el reinicio de actividades productivas es demasiado burocrático, no es fácil” (Gestión, 18/5/2020).
- “Juntas de accionistas paradas por emergencia se reanudan a fin de mes vía virtual” (Gestión, 18/5/2020).
- “Las trampas que deben tratar de evitar los directivos en una crisis” (Gestión, 18/5/2020).
- “Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo brinda 16 servicios virtuales” (El Peruano, 19/5/2020).
- “Opciones de inversión para afiliados al Sistema Privado de Pensiones” (El Peruano, 19/5/2020).
- “Hochschild reiniciará operaciones en minas en Perú” (Gestión, 19/5/2020).
- “El 84% de empresas del plástico prevé caídas en ventas de hasta 50%” (Gestión, 19/5/2020).
- “Produce prevé formalizar a 26 mil mypes” (El Peruano, 20/5/2020).
- “Facebook lanza Shops, su apuesta por el comercio digital” (Facebook, 20/5/2020).
- “Smart Brands apuesta por el e-commerce” (Gestión, 20/5/2020).
- “Hay 31 unidades mineras que aún no han cumplido protocolo para reinicio” (Gestión, 20/5/2020).
- “Hay 16 lotes petroleros paralizados de un total de 29” (Gestión, 20/5/2020).
- “Ante demanda de pagos digitales se acelera ritmo de afiliación a billetera Yape” (Gestión, 20/5/2020).
- “El puesto más solicitado y el perfil requerido por la empresa” (Gestión, 20/5/2020).
- “100 notarios de Lima retomarán labores este lunes” (El Peruano, 22/5/2020).
- “INDECOPI supervisará que farmacias informen precios y stocks de medicamentos contra COVID-19” (Gestión, 22/5/2020).
- “China aprobaría su primer Código Civil para impulsar inversión” (Gestión, 22/5/2020).
- “Las microfinancieras tomarán control de la billetera electrónica BIM” (Gestión, 22/5/2020).
- “El estado de emergencia se amplía hasta el 30 de junio” (El Peruano, 23/5/2020).
- “Promueven uso de firma digital en la judicatura” (El Peruano, 25/5/2020).
- “CAPECO: Al ritmo actual de aprobaciones sólo se iniciarían 20 proyectos inmobiliarios” (Gestión, 25/5/2020).
- “Aprobación de protocolos no es condicionante para reinicio de servicios” (Gestión, 25/5/2020).
- “CONFIEP: Hay 240 mil trabajadores con licencia sin goce de haber” (Gestión, 26/5/2020).
- “Programa Reactiva Perú se enfocará en dar más préstamos a mypes” (Gestión, 26/5/2020).
- “Comercio electrónico impulsará reactivación” (El Peruano, 27/5/2020).
- “LATAM negociará reestructuración con acreedores para superar impacto del COVID-19” (Gestión, 27/5/2020).
- “Buscan dividir grupos económicos farmacéuticos” (Gestión, 27/5/2020).
- “Autocinemas llegan al Jockey” (Gestión, 28/5/2020).
- “Gobierno daría luz verde a 255 actividades de cinco sectores en Fase 2” (Gestión, 28/5/2020).
- “Muchas empresas nos estamos cuestionando la necesidad de tener edificios grandes” (Gestión, 28/5/2020).
- “Reactiva Perú: BCR asignó S/ 136.6 millones a una tasa de interés promedio de 2.72%” (El Peruano, 29/5/2020).

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

- “Amplían beneficio de pago fraccionado de luz, agua y telecomunicaciones” (Gestión, 29/5/2020).
- “Se triplica monto máximo de créditos a microempresas en Reactiva Perú” (Gestión, 29/5/2020).
- “Empresas evalúan vender activos a fondos especializados para superar crisis” (Gestión, 29/5/2020).
- “SUNAT prorroga la declaración y pago de tributos” (El Peruano, 31/5/2020).
- “Alternativas para mitigar problemas contractuales” (El Peruano, 31/5/2020).

LEGISLACIÓN

- Aprueban los “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las actividades industriales, de la Fase 1 de la reanudación de actividades, en materia de insumos para la actividad agropecuaria y sustancias químicas básicas, abono y servicios complementarios a la agricultura (Resolución Ministerial N° 159-2020-PRODUCE publicada el 15/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se aprueban “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción en materia de insumos para la actividad agropecuaria y sustancias químicas básicas, abono y servicios complementarios a la agricultura, siendo que la aprobación sectorial está a cargo del Viceministerio de MYPE e Industria.
- Aprueban los “Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias” (Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0035-2020-APN-DIR publicada el 16/5/2020). Mediante esta norma se aprueban los Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias, que se adecúan al Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobado por el Ministerio de Salud.
- Aprueban el Listado de procedimientos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos (Resolución Ministerial N° 160-2020-PRODUCE publicada el 16/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se aprueba el Listado de 34 procedimientos del Subsector Pesca y Acuicultura y de 5 procedimientos del Subsector MYPE e Industria que no se encuentran sujetos a la suspensión de plazos y que se tramitarán a través de la Plataforma de Trámites Digitales del Ministerio de la Producción.
- Aprueban modificación de las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras, ejecución de obras y concurso oferta para obras (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00055-2020-ARCC/DE publicada el 17/5/2020). Mediante esta norma se modifican las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras, ejecución de obras y concurso oferta para obras dentro del marco del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- Aprueban el documento “Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centro de abastos, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas, y para operaciones y procesos de residuos sólidos (Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM publicada el 17/5/2020). Mediante esta norma se dictan diversas recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en domicilios, comercios, oficinas y demás entidades públicas y privadas.
- Aprueban lineamientos para el seguimiento, requerimiento de información u otras acciones para verificar el cumplimiento en lo concerniente a las actividades de construcción en hidrocarburos que se reanudan y a la continuación de actividades de hidrocarburos que se encontraban permitidas (Resolución Viceministerial N° 016-2020-MINEM/VMH publicada el 17/5/2020). Mediante esta norma se dictan lineamientos para el seguimiento, requerimiento de información u otras acciones para verificar el cumplimiento en lo concerniente a las actividades de construcción en hidrocarburos que se reanudan (fase 1 de reanudación de actividades) y a la continuación de actividades de hidrocarburos que se encontraban permitidas (por ser actividades esenciales).

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

- [Aprueban disposiciones aplicables a COFIDE para actuar como sociedad titulizadora en el marco del Programa Reactiva Perú](#) (Resolución de Superintendente N° 041-2020-SMV/02 publicada el 17/5/2020). En el marco del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos (Reactiva Perú) y del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero, mediante esta norma se reconoce a COFIDE como sociedad titulizadora, se establece el régimen aplicable a COFIDE como sociedad titulizadora y se dictan disposiciones sobre los fideicomisos de titulización y el régimen de contribuciones a la Superintendencia del Mercado de Valores.
- [Aprueban normas para el pago de la deuda tributaria con documentos valorados electrónicos](#) (Resolución de Superintendencia N° 085-2020/SUNAT publicada el 17/5/2020). Mediante esta norma se aprueba que los deudores tributarios puedan realizar el pago de la deuda tributaria declarada o contenida en valores mediante los certificados y los documentos cancelatorios del Tesoro Público electrónicos a través del servicio “Mis declaraciones y pagos”.
- [Establecen disposiciones para la inscripción en el RUC y entrega de código de usuario y Clave SOL a los sujetos que se constituyan a través del SID-SUNARP](#) (Resolución de Superintendencia N° 086-2020/SUNAT publicada el 17/5/2020). Mediante esta norma se prioriza la activación del número de RUC de los sujetos constituidos a través del Sistema de Intermediación Digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SID-SUNARP) a través de SUNAT Virtual.
- [Aprueban disposiciones complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la reanudación de actividades, en materia de restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios internos de mitigación de riesgos](#) (Resolución Directoral N° 00002-2020-PRODUCE/DGDE publicada el 17/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se aprueban disposiciones complementarias, aplicables a los restaurantes y afines, autorizados para entrega a domicilio con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad, y/o recojo en local.
- [Aprueban el Protocolo Sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio Público Notarial y la determinación de los criterios de focalización territorial a ser aplicados en el servicio notarial, así como la obligatoriedad de informar las incidencias](#) (Resolución Ministerial N° 0135-2020-JUS publicada el 18/5/2020). Mediante esta norma se aprueba el Protocolo Sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio Público Notarial, se determinan los criterios de focalización territorial a ser aplicados en el servicio notarial, se establece la obligatoriedad de informar las incidencias y se dispone que las Notarías puedan operar una vez que registren su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” en el Sistema Integrado para COVID-19 del Ministerio de Salud.
- [Establecen disposiciones para el reinicio de actividades de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en atención a lo establecido en el Protocolo Sanitario Sectorial para la Prevención del COVID-19 para los Servicios de Telecomunicaciones](#) (Resolución de Presidencia N° 00042-2020-PD/OSIPTEL publicada el 18/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se dictan disposiciones generales para las empresas operadoras con autorización de reinicio parcial o total de actividades, disposiciones específicas para la contratación de los servicios públicos de telecomunicaciones para las empresas con autorización de reinicio total o parcial de actividades y autorización para las actividades que podrán realizarse de manera presencial.
- [Aprueban “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de la siguiente actividad de servicios de la Fase 1 de la reanudación de actividades en materia de servicios prestados a empresas \(soporte y servicios profesionales de tecnología de la información\)](#) (Resolución Ministerial N° 161-2020-PRODUCE publicada el 19/5/2020). Mediante esta norma se aprueban los “Criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” en materia de servicios prestados a empresas (soporte y servicios profesionales de tecnología de la información), siendo que la aprobación sectorial específica de reanudación de actividades recae en el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- [Disponen la prórroga de la suspensión de plazos](#) (Decreto Supremo N° 087-2020-PCM publicado el 20/5/2020). Mediante esta norma se prorroga hasta el 10 de junio del 2020 la suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite, así como la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole.

- [Aprueban los Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19](#) (Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE publicado el 21/5/2020). Mediante esta norma se establecen lineamientos que regulan el funcionamiento de mercados de abasto y otros espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos a efectos de prevenir el COVID-19.
- [Establecen procedimiento especial para la obtención del Código de Usuario y/o Clave SOL a través del APP Personas SUNAT y prorroga el plazo para el envío de declaraciones y comunicaciones relativas al Sistema de Emisión Electrónica](#) (Resolución de Superintendencia N° 090-2020/SUNAT publicada el 20/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se crea un procedimiento temporal adicional y totalmente virtual que, a través del uso del aplicativo APP Personas SUNAT, permite adquirir la calidad de usuario SUNAT Operaciones en Línea.
- [Aprueban la Directiva que regula las reuniones virtuales de la Junta de Acreedores, implementación y formalidades para su realización](#) (Resolución N° 000055-2020-PRE/INDECOPI publicada el 22/5/2020). Mediante esta norma se emiten disposiciones especiales para la realización de las reuniones de la Junta de Acreedores en los procedimientos concursales previstos en la Ley General del Sistema Concursal y/o en otras normas especiales de naturaleza concursal, mediante cualquier medio o acceso remoto, en el marco de la implementación del Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC).
- [Dictan disposiciones referidas al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y al Certificado de Producto Farmacéutico o Certificado de Libre Comercialización para la inscripción, reinscripción y cambios en el registro sanitario y la importación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, así como otras disposiciones para el funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos](#) (Decreto Supremo N° 018-2020-SA publicado el 22/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se flexibilizan algunas disposiciones regulatorias de la importación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a razón que la propagación del coronavirus viene afectando el normal funcionamiento de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), así como de las autoridades reguladoras en productos farmacéuticos a nivel internacional.
- [Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”](#) (Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU publicada el 23/5/2020). Mediante esta norma se realizan precisiones sobre el reporte del trabajo remoto de los profesores para garantizar el desarrollo de dicho trabajo remoto, reemplazando a la norma técnica de igual denominación aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU.
- [Aprueban el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades de la Fase 1 de la reanudación de actividades en materia de servicio de entrega a domicilio \(delivery\) por terceros para las actividades “restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio y/o recojo en local” y “comercio electrónico de bienes para el hogar y afines”](#) (Resolución Ministerial N° 163-2020-PRODUCE publicada el 23/5/2020). Mediante esta norma se aprueba el protocolo sanitario aplicable a los negocios de delivery de alimentos y artículos para el hogar, que es de aplicación complementaria a los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” del Ministerio de Salud.
- [Aprueban Plan de reactivación de las actividades en la SUNARP](#) (Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 052-2020-SUNARP/SN publicada el 23/5/2020). Mediante esta norma se establecen, de forma progresiva, las acciones para la reactivación de la prestación de los servicios registrales y actividades en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
- [Establecen las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19](#) (Decreto Supremo N° 094-2020-PCM publicado el 23/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se amplía el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena) hasta el 30 de junio del 2020.

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

- [Aprueban Disposiciones Complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio de la Fase 1 de la reanudación de actividades en materia de “restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio \(con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad y recojo en local\)” ampliado a “servicio de entrega a domicilio por terceros”, referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios internos de mitigación de riesgo](#) (Resolución Directoral N° 00006-2020-PRODUCE/DGDE publicada el 23/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se dictan disposiciones complementarias para que los restaurantes realicen delivery a través de terceros.
- [Aprueban Disposiciones Complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio de la Fase 1 de la reanudación de actividades en materia de “comercio electrónico de bienes para el hogar y afines” referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial](#) (Resolución Directoral N° 00007-2020-PRODUCE/DGDE publicada el 23/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se actualizan los criterios de focalización territorial aplicables a los negocios de comercio electrónico de bienes para el hogar y afines.
- [Habilitan el uso de la Mesa de Trámite Documentario Virtual de la SUNARP \(MTDV\)](#) (Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 055-2020-SUNARP/SN publicada el 25/5/2020). Mediante esta norma se habilita, a partir del 27 de mayo del 2020, el uso de la Mesa de Trámite Documentario Virtual de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), precisándose que no contempla la recepción de documentos para solicitar servicios de publicidad o de inscripción registral y cualquier tema vinculado con el procedimiento registral, cuya tramitación seguirá realizándose ante las Oficinas Registrales y a través del Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP).
- [Aprueban el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas](#) (Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD publicada el 26/5/2020). Mediante esta norma se regula el procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas en cuanto a instrucción del procedimiento, etapa resolutoria y recurso de reconsideración, incluyendo 11 anexos con diversos formatos.
- [Establecen, por excepción, plazos y fechas límites de presentación de la información financiera e información complementaria de las sociedades agentes de bolsa a la Superintendencia del Mercado de Valores](#) (Resolución de Superintendente N° 045-2020-SMV/02 publicada el 27/5/2020). Mediante esta norma se establece el 15 de junio del 2020 como fecha límite para que las sociedades agentes de bolsa (SAB) presenten ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) sus estados financieros e información complementaria con fechas de cierre 29 de febrero del 2020, 31 de marzo del 2020 y 30 de abril del 2020, así como también se establece el 31 de julio del 2020 como fecha límite para que las SAB presenten ante la SMV sus estados financieros consolidados auditados cerrados al 31 de diciembre del 2019 y sus estados financieros consolidados trimestrales cerrados al 31 de marzo del 2020.
- [Modifican el Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19 para los servicios de telecomunicaciones](#) (Resolución Ministerial N° 0285-2020-MTC/01 publicada el 27/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se modifica el Protocolo Sanitario Sectorial aplicable a los servicios de telecomunicaciones en cuanto a la venta y distribución por delivery.
- [Aprueban el Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19 para los servicios de radiodifusión](#) (Resolución Ministerial N° 0286-2020-MTC publicada el 27/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se aprueba el Protocolo Sanitario Sectorial aplicable a los servicios de radiodifusión.
- [Establecen medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar sistemas de prevención y respuesta sanitaria como consecuencia del COVID-19](#) (Decreto de Urgencia N° 062-2020 publicado el 28/5/2020). Mediante esta norma se establece el fraccionamiento de los recibos pendientes de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas natural.
- [Modifican los montos máximos de los créditos y condición de acceso al Programa Reactiva Perú](#) (Decreto Supremo N° 124-2020-EF publicado el 28/5/2020). Mediante esta norma se elevan los montos máximos de los créditos garantizado por el Gobierno Peruano en el marco del Programa Reactiva Perú.

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

- Establecen que la Superintendencia del Mercado de Valores tramitará y/o brindará todos los procedimientos administrativos y servicios bajo su competencia que se hayan iniciado antes y durante la vigencia de la emergencia sanitaria mediante trabajo remoto y a través de canales virtuales de atención (Resolución de Superintendente N° 046-2020-SMV/02 publicada el 28/5/2020). Mediante esta norma se establece que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) tramitará y/o brindará mediante trabajo remoto y a través de los canales virtuales de atención existentes, tales como el MVNet y el portal del Mercado de Valores, todos los procedimientos administrativos y servicios bajo su competencia.
- Aprueban los “criterios de focalización territorial” y la “obligación de informar incidencias” del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las actividades industriales y de servicios de la Fase 1 de la reanudación de actividades en materia de industria de vidrio, papel, cartón, plástico y hielo; industria forestal (maderable y no maderable); y servicios de almacenamiento de abonos y materias primas agropecuarias, artículos de plásticos, vidrio, papeles, cartones, aserradura de madera y hielo para actividades en general (Resolución Ministerial N° 165-2020-PRODUCE publicada el 28/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se establecen los criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias en los tres sectores antes señalados, complementarios a los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” del Ministerio de Salud y siendo que la aprobación sectorial recae en el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- Aprueban disposiciones para garantizar la continuidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional (Resolución de Presidencia N° 00043-2020-PD/OSIPTEL publicada el 28/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se regula la suspensión del servicio de telecomunicaciones por falta de pago.
- Aprueban la Guía Metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos (Resolución Directoral N° 001-2020-EF/68.01 publicada el 29/5/2020). Mediante esta norma se aprueba la Guía Metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) a fin de facilitar a todos los actores involucrados su comprensión y aplicación, coadyuvando en la promoción del desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país.
- Crean la plataforma “Agencia Virtual de Migraciones” y la “Mesa de Partes Virtual de Migraciones” (Resolución de Superintendencia N° 000131-2020-MIGRACIONES publicada el 29/5/2020). Mediante esta norma se crea la plataforma “Agencia Virtual de Migraciones” ubicada en el portal institucional web de la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la “Mesa de Partes Virtual de Migraciones” que funcionará a través de la “Agencia Virtual de Migraciones”.
- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1476 que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de Educación Básica en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19 (Decreto Supremo N° 007-2020-MINEDU publicado el 30/5/2020). Mediante esta norma se desarrollan los alcances y contenidos del Decreto Legislativo N° 1476, estableciendo las reglas aplicables a las diligencias de supervisión y las que rigen el procedimiento administrativo sancionador.
- Modifican el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores (MAV) y la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores (Resolución de Superintendente N° 048-2020-SMV/02 publicada el 30/5/2020). Mediante esta norma se establece que las empresas que participan en el Mercado Alternativo de Valores (MAV) pagarán 0% de las contribuciones por los meses de marzo a agosto del 2020.
- Regulan el ingreso de manera excepcional del personal docente y administrativo a sus instituciones educativas de gestión privada de educación básica que brindan servicios educativos no presenciales durante el año escolar 2020 (Resolución Viceministerial N° 099-2020-MINEDU publicada el 30/5/2020 en edición extraordinaria). Mediante esta norma se dispone que las instituciones básicas de gestión privada de la educación básica que brindan servicios educativos no presenciales durante el año escolar 2020 permitan, de manera excepcional, el ingreso de su personal docente y administrativo a sus instalaciones para el recojo de material educativo, la utilización de sistemas informáticos, el registro de evaluaciones y el mantenimiento de plataformas informáticas, entre otras actividades en caso no puedan ser desarrolladas de manera remota.



Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

JURISPRUDENCIA

- **Validez y carácter vinculante del protocolo familiar definitivamente declarada por el Tribunal Supremo de España** (Sentencia Nº 120/2020 de la Sala en lo Civil Sección Primera del Tribunal Supremo de España del 20/2/2020). Mediante esta jurisprudencia se confirma la posibilidad del carácter vinculante del protocolo familiar como pacto parasocial.
- **El Tribunal Supremo de España rebaja el Impuesto de Sucesiones para las empresas familiares.** El Diario Expansión refiere en su edición del 27/5/2020 que el Tribunal Supremo de España acaba de emitir dos importantes sentencias que sientan jurisprudencia con el fin de modificar en beneficio de los herederos la valoración que se daba a las acciones, participaciones, inmuebles y tesorería en las herencias, lo que tendrá un impacto relevante en empresas familiares y patrimonios.

PUBLICACIONES

- **Echaiz Moreno, Daniel. Blindaje patrimonial en tiempo de crisis.** En: Portal Idealex. Santiago, 19/5/2020, <https://cutt.ly/xyUR4O7>. En este artículo se explica que todo empresario (grande, mediano o pequeño) debe tener en cuenta que su patrimonio podría verse afectado en cualquier momento, siendo que al contar con más colaboradores, clientes y proveedores habrán más riesgos, por lo que los empresarios deben anticipar situaciones de peligro antes de que sucedan, considerando diversas medidas para proteger su patrimonio.
- **Echaiz Moreno, Sandra. La reactivación económica de las empresas familiares: pensando en la continuidad generacional.** En: LinkedIn, 19/5/2020, <https://bit.ly/2X85354>. En este artículo se brindan cinco recomendaciones estratégicas que pueden aplicar las empresas familiares para su reactivación económica, tomando como premisa su continuidad generacional.
- **Informativo Echaiz N° 403.** Lima, Echaiz Abogados, 15/5/2020, <https://cutt.ly/LyUtulZ>. Se publicó una nueva edición de nuestro reconocido Informativo Echaiz con un formato renovado donde difundimos las principales noticias y normas legales, así como publicaciones, jurisprudencia, cursos y eventos académicos, y notas de prensa.
- **Echaiz Moreno, Daniel. Maximizando la rentabilidad patrimonial en tiempo de crisis.** En: Peruweek, 25/5/2020, <https://cutt.ly/lyDhfE4>. En este artículo se explica que, en tiempo de crisis, es crucial ver las dificultades como oportunidades para desarrollar nuevos modelos de negocio que sean de alta rentabilidad y explorar nuevas posibilidades que nos brinden beneficios para maximizar la rentabilidad patrimonial.
- **Echaiz Moreno, Daniel. Legal Tech: el encuentro de los abogados y la tecnología.** En: LinkedIn, 29/5/2020, <https://cutt.ly/uyGrp9>. En este artículo se explica que al hablar de Legal Tech nos referimos a diversos softwares o programas desarrollados y aplicados para los servicios legales o en beneficio de los abogados que, en la actualidad, toda esta terminología se ha vuelto parte de nuestro vocabulario diario, ya que nos hemos adaptado al teletrabajo utilizando varios de estos programas como recurso, siendo que en el sector jurídico se cuentan con diversas funcionalidades para servicios legales online, marketplaces, on demand legal talent y smart legal contract, entre otros, que nos demuestran que estamos ante una nueva era de evolución del Derecho.

CURSOS Y EVENTOS ACADÉMICOS

- **Sociedades Anónimas Digitalizadas.** Echaiz Abogados organiza su tercer Webinar “Sociedades Anónimas Digitalizadas. Modificación del estatuto social tras el COVID-19” a realizarse el miércoles 3 de junio, donde nuestra socia Sandra Echaiz será la expositora.
- **Financiamiento de nuevos emprendimientos.** Echaiz Abogados organiza su cuarto Webinar “Financiamiento de nuevos emprendimientos. Startups, private equity, fintech y otros mecanismos” a realizarse el miércoles 10 de junio con la participación de nuestros especialistas Daniel Echaiz, socio de la firma, y Alfredo Zamudio, Director Asociado de Finanzas e Inversiones de la firma.

Especialistas en: Societario y Corporativo • Empresas Familiares • Innovación y Emprendimiento

NOTAS DE PRENSA

- **E-commerce.** El 20 de mayo del 2020 realizamos nuestro Webinar “E-commerce y transformación digital. Protección legal de empresas en su proceso de digitalización” vía Zoom, con la exposición de nuestra socia Sandra Echaiz y la concurrida asistencia de participantes quienes formularon diversas preguntas.
- **Director Asociado de Finanzas e Inversiones.** Alfredo Zamudio Gutiérrez se incorporó a nuestra firma Echaiz Abogados como Director Asociado de Finanzas e Inversiones. Alfredo es CEO de Tudor & Grey Capital, Director Académico de Merton Business & Finance School y miembro de la American Academy of Financial Management.
- **Protección patrimonial.** El 27 de mayo del 2020 realizamos nuestro Webinar “Mecanismos de protección patrimonial de empresarios. Todo lo que debe saber para salvaguardar su patrimonio en tiempo de crisis” vía Zoom, con la exposición de nuestro socio Daniel Echaiz y la concurrida asistencia de participantes quienes formularon diversas preguntas.
- **Crisis y Derecho Corporativo.** En el Seminario Internacional “Crisis y Derecho Corporativo” organizado por el Instituto Superior de Gestión Pública y Empresarial ICJ disertó el 30 de mayo del 2020 nuestro socio Daniel Echaiz con la ponencia “Mecanismos de reorganización empresarial en tiempo de COVID-19”.
- **Protocolo COVID-19.** Todas las empresas deberán preparar su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” y, al ser de obligatorio cumplimiento, serán fiscalizadas por las autoridades competentes. Al respecto, nuestra firma Echaiz Abogados les ofrece su servicio de asesoramiento jurídico.
- **Solicitudes de arbitraje.** Ponemos a disposición del público interesado modelos gratuitos (de libre acceso) de solicitudes de arbitraje para arbitrajes ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (<https://cutt.ly/yyWlxsV>), arbitrajes ante el Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú (<https://cutt.ly/XyWIA8z>) y arbitrajes ad-hoc (<https://cutt.ly/1yWIDh0>).